

OPOSICIONES AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. ESPECIALIDAD DE INGLÉS (211). 2021
COMISIÓN DE COORDINACIÓN. ACCESO: LIBRE/DISCAPACIDAD
CRITERIOS GENERALES. INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA PRUEBA

- La llegada al centro de las personas aspirantes se realizará siguiendo el intervalo de horario publicado en la Web de la Consejería y según orden alfabético cada 15 minutos. El acceso al centro sede se realizará atendiendo a las señalizaciones que indicarán su destino al tribunal correspondiente.
- No se permitirá el acceso a personas ajenas a las pruebas, excepto causas justificadas y previa autorización del tribunal.
- Los participantes deberán cumplir las indicaciones establecidas en la Resolución de la Dirección General de Personal, por la que se publican las medidas de prevención frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, respecto a las personas aspirantes que participen en el proceso selectivo de ingreso y acceso a la Función Pública Docente, convocado mediante Orden 147/2021 de 24 de marzo.
- Identificación de aspirantes (DNI, NIE o pasaporte y Declaración Responsable), ubicación en el aula correspondiente y entrega del autosobre de anonimato, que no podrá ser abierto hasta que se indique el comienzo de la prueba.
- Lectura, por parte del tribunal o de las personas colaboradoras, de los criterios de calificación.
- Estando publicados los criterios de calificación en los centros sede y en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes desde el día 15 de junio, y dándose lectura de estos antes del comienzo de la prueba, no se responderá ninguna pregunta ya resuelta según dichos criterios.
- Entrega a cada persona aspirante de un índice con los temas numerados del temario de la especialidad para la parte B de la primera prueba.
- A cada aspirante se le facilitarán inicialmente 6 folios sellados para el desarrollo de las partes A y B de la primera prueba, que utilizará por ambas caras. Si necesita más folios, levantará la mano y se les facilitará cuantos necesite.
- Los folios donde el aspirante realice sus ejercicios escritos no podrán contener ningún dato que pueda identificarlo. No tendrán subrayados, ni borrones, ni ningún signo, marca, paginado, enmarcado, rúbrica, símbolo, leyenda o cualquier otra señal que no se corresponda con el contenido y normas de redacción propias de la prueba y pueda dar pie a la alteración del anonimato. Si se necesita rectificar alguna anotación, la palabra o frase a rectificar será puesta entre paréntesis y tachada: (alguno de ellos). Se podrá realizar índice y su correspondiente numeración.
- El incumplimiento de lo expuesto dará lugar a la invalidación de la prueba y exclusión del procedimiento.
- El sorteo de los temas: se realizará en un espacio común a donde se dirigirá un voluntario de cada aula junto al presidente del tribunal, respetando en todo momento los 1,5 metros de distancia de seguridad. El resultado se comunicará en todas las aulas del tribunal, escribiendo en la pizarra los números de los temas resultantes del sorteo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PALMIRA DAVINIA GONZALEZ TABARES - Tribunal Opos.
 RAQUEL RODRIGUEZ REYES - Puesto Docente

Fecha: 15/06/2021 - 21:53:41
 Fecha: 15/06/2021 - 21:37:15

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Z0UsPctvpF0Ry1PUD1K0OMYgGngDz5LT



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 21:57:51

- Entrega de los supuestos prácticos y comunicación del inicio de la prueba así como la hora de finalización. La duración de la prueba es de 4,5 h, salvo aspirantes con adaptaciones. Una vez comenzada la prueba, el tiempo mínimo de permanencia para poder hacer entrega del examen será de 15 minutos.
- La letra ha de ser clara y legible.
- Los bolígrafos serán de tinta azul indeleble. No se permitirá el borrado a través de productos para tal fin, ni el uso de bolígrafos borrables.
- Está expresamente prohibido el uso de móviles, dispositivos electrónicos u otros medios con tecnología inalámbrica, por wifi o bluetooth, incluido relojes digitales o con tecnología smartwatch, ordenadores portátiles, tabletas o similares, etc.
- Queda expresamente prohibido el pelo suelto tapando las orejas. Ambas orejas tendrán que estar visibles durante la realización de la prueba.
- No se permitirá hablar con otros aspirantes.
- Si se necesita la atención de algún miembro del tribunal o colaborador, se levantará la mano.
- Los aseos tendrán aforo limitado y para solicitar su uso se levantará la mano, se esperará a que sea viable ser atendida la solicitud y será acompañado por algún miembro del tribunal o por el personal colaborador.
- Los objetos personales (mochilas, bolsos...) se colocarán en el aula detrás de la persona aspirante, y delante si son voluminosos.
- Los objetos permitidos son los indicados en las medidas preventivas sanitarias: gel hidroalcohólico personal, pañuelos desechables, mascarillas de repuesto (FFP2 o quirúrgica), recipiente o bolsa para desechos.
- Siguiendo las recomendaciones sanitarias, no se podrá comer dentro del aula.
- Está permitido el consumo de bebidas no alcohólicas durante la prueba, retirándose la mascarilla durante el tiempo imprescindible para ello.
- El abandono puntual del aula será para uso del aseo, por lactancia materna (debiendo comunicarlo al tribunal antes del inicio de la prueba) o por RD, en cuyo caso el tribunal seguirá las medidas establecidas en los dictámenes médicos.
- Al abandonar el aula se procederá sin dilación, siguiendo las indicaciones del tribunal o personal colaborador y evitando todo tipo de aglomeraciones.
- No presentarse a la primera prueba supone la exclusión del proceso selectivo, excepto aspirantes con síntomas COVID pendientes de prueba diagnóstica, diagnosticados en cuarentena o por contacto estrecho con contagiados. En este caso habrá una segunda convocatoria en los 10 días siguientes a la primera prueba.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN, Dña. Palmira Davinia González Tabares.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN, Dña. Raquel Rodríguez Reyes

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PALMIRA DAVINIA GONZALEZ TABARES - Tribunal Opos.
 RAQUEL RODRIGUEZ REYES - Puesto Docente

Fecha: 15/06/2021 - 21:53:41
 Fecha: 15/06/2021 - 21:37:15

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Z0UsPctvP0Ry1PUD1K00MYgGngDz5LT



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 21:57:51